



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 132/2026

DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA

Curicó, 16/01/2026

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto exento N°106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 2433 de 2012 sobre delegación de atribuciones en autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y sus modificaciones y la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón; el Decreto N°6 de 2021 del Ministerio de Agricultura que renueva nombramiento del Director Nacional del SAG; la Resolución Exenta RA N° 240/2620/2024 que delega atribuciones en el Jefe de Oficina ; y demás antecedentes.

CONSIDERANDO:

- Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
- Que los establecimiento nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
- Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG CURICÓ e ingresada con el N° 01, de fecha 03/07/2024.

RESUELVO:

- Inscríbase en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social de la empresa	SOC. AGRÍCOLA Y FORESTAL SANTA ROSA LTDA
N° y fecha de Resolución Sanitaria	XXXXX
RUT	76.076.311-K
Dirección, comuna y nombre de región	CAMINO PÚBLICO S/N ,SECTOR SANTA ESTER ,LOTE A2 DEL LOTE 1 A DEL LOTE 1,QUILVO,ROMERAL,,DEL MAULE

Representante legal	BENJAMIN GUILLERMO CRISTI LE-FORT
Número Oficial de registro LENAA	MA-02-008N

ACTIVIDAD(ES)
Elaboradora Alimentos Mascotas

ANÓTESE NOTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE



EDUARDO ANDRES ARAYA MORALES
JEFE OFICINA SECTORIAL CURICÓ

DSG

Distribución:

- Juan Pablo López Aguilera - Director Regional Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Maule
- Carlos Orellana Vaquero - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Claudio Jara Sandoval - Jefe Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Hermen Fredy García Gallardo - Jefe (S) Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Maule
- Hortensia Carmona Harrison - Supervisora Regional de Inspección y Certificación Pecuaria Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Maule
- David Chaucono P. - Jefe Subdepartamento de Información, Atención y Participación Ciudadana - Oficina Central
- Elizabeth Margarita Muñoz Valdes - Jefa Oficina de Partes Regional - Oficina Regional Maule
- Dennis Smith Gunther - Encargado (S) Sectorial Pecuario - Oficina Regional Maule
- Benjamin Cristi Le-Fort - Representante Legal Soc. Agrícola y Forestal Santa Rosa Ltda.

Oficina Sectorial Curicó - Curicó



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=190893555&hash=4ce6e>